

La instalación de estos dispositivos está prevista para el segundo semestre de 2027 con una inversión de 17 millones de euros

La Comunidad de Madrid desplegará más de 1.100 puntos de videovigilancia y control de acceso en los municipios de menos de 20.000 habitantes

- El objetivo es mejorar la seguridad ciudadana y reforzar la gestión de la movilidad mediante una infraestructura conectada con los servicios de emergencia y seguridad
- Permitirá a los agentes de policía leer las matrículas para identificar los vehículos que circulan por las zonas donde están situadas las cámaras

19 de octubre de 2026.- La Comunidad de Madrid desplegará un nuevo sistema de videovigilancia con 1.123 cámaras en 564 puntos de control de acceso repartidos por las localidades de menos de 20.000 habitantes. Esta iniciativa, enmarcada en el programa *Pueblos con Vida*, contará con 17 millones de euros durante los próximos cinco años.

La instalación de estos dispositivos, que está prevista para el segundo semestre de 2027, tiene el objetivo de mejorar la seguridad ciudadana y reforzar la gestión de la movilidad y la capacidad operativa de las policías locales. Así, contarán con una infraestructura tecnológica conectada con los servicios de emergencia y seguridad, que, además, permitirá a los agentes leer las matrículas y obtener imágenes de los vehículos que circulan por los puntos donde están situadas las cámaras.

El Gobierno regional asumirá el coste de los aparatos, su mantenimiento, la plataforma tecnológica y la infraestructura de la nube donde se alojarán y custodiarán las imágenes. Asimismo, el sistema de videovigilancia se adaptará a la organización de cada municipio.

Así, en aquellos que disponen de Policía Local, la gestión de la lectura de matrículas corresponderá a este cuerpo, mientras que en las localidades que no

Medios de Comunicación

cuentan con él, la información obtenida podrá integrarse con los servicios de emergencia y con el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) de Madrid 112.

En una segunda fase, la información obtenida en las zonas videovigiladas podrá ser utilizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante cualquier incidencia. El objetivo de esta ampliación es contribuir a garantizar la convivencia ciudadana, prevenir situaciones de violencia y colaborar en la detección e investigación de delitos e infracciones relacionadas con la seguridad pública.